

El número de secciones que será el de seis para el
 sorteo de vocal de la Junta Municipal en
 esta forma: Por territorial seis, por Urbana
 tres, pecuaria y colonia tres, subididos dos, zona
 libre dos y plaza de rentitas dos, que formarán
 los diez y ocho de que se ha de componer esta
 junta al Ayuntamiento

Que se forme el padrón; que se publique su
 resultado, que se oigan reclamaciones y tras
 currido el plazo sin ellas se convoque de nuevo
 en la forma que establece la Ley para su consti-
 tución definitiva dentro del mes de agosto.
 Con lo que el Sr. presidente dio por terminada
 esta Sesión

Antonio Sanchez
 Remias

Extraordinaria del día
 20 de Julio de 1878

- Presidencia
 D. Pedro Guillen
 Alcaldes
 Juan Sanjaume
 Juan M. Navarro
 Juan Olea
 Juan Sanjaume
 Concejales
 Pedro Ripoll
 Juan Lopez Orpueda
 Juan Olea
 Juan Sanjaume
 Juan M. Navarro
 Juan Olea

Con la formalidad de Ley se abrió esta sesión
 y bajo la Presid. del Señor Alcalde A. Guillen y Puro,
 y Concejales que al margen se expresan.
 Leida el acta anterior. fué aprobada.
 El primer ordenó al Secret. que se lea el
 al. P. D. de 25 de Mayo de 1845 P. P. D.
 de 10 de Febrero de 1857. 21 de Mayo del 60
 y 16 Junio del 63 que tratan de la reno-
 ción por mitades de los individuos de la Junta
 municipal, Comisión de evaluación y repar-
 timento territorial, la cual se llevo á cabo
 en virtud de la Circular fecha 27 Mayo
 de 1874.
 Continuando esta Municipalidad según
 la Ley de diez y ocho individuos y los Peri-
 tos y suplentes, de 1874 son los siguientes

